



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220-2023-MDS/GM

Salas, 11 AGO 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2023-MDS/GM de fecha 09 de febrero 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del Artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal descrito en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público – contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho D. L. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar plaza orgánica contenida en el cuadro de asignación de personal de la entidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones como sistema administrativo de Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el numeral 5.1 del Artículo 5° del citado Decreto Legislativo establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el segundo párrafo del literal d), del numeral 4.2 del artículo 4º de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01 establece: "El Órgano Resolutivo designa al órgano que realizará las funciones de la Unidad Formuladora, así como a su responsable, ...";

Que, según el inciso 20) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC** de fecha 02 de enero del 2023 se designa al Gerente Municipal al señor CPC. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO contratado como funcionario de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2023-MDS/GM de fecha 09 de febrero 2023, se designó como responsable de la Unidad Formuladora al Ing. Víctor Armando Ramírez Munarritz;

Estando a lo expuesto en los considerandos y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **EMILIO RICARDO ARNAO LOO** como responsable de la **UNIDAD FORMULADORA** de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial de la Municipalidad Distrital de Salas, reconociéndole el nivel remunerativo de acuerdo a ley .

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

